

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a treinta de marzo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen en el teatro Capitol, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, concejalas no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 14P/2022. GEN-PRES/2022/84

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

Ratificada la inclusión, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de Hacienda:

“A la vista del expediente de referencia y considerando la necesidad de la modificación de créditos que se proponen, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 14P/2022 siguiente:

Gastos que se aumentan:

- Suplementos de créditos 1.608.739,39 €

- Créditos extraordinarios 3.254.588,87 €

Financiación:

- Remanentes líquido de tesorería 4.631.776,24 €
- Nuevos ingresos 156.552,02 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente de modificación 14P/2022 de Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el resumen a nivel de capítulos del Presupuesto.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, toma la palabra para recordar que al igual que en el año 2021 por estas fechas, se presenta esta modificación de créditos para atender las necesidades presupuestarias de la ciudad y dar respuesta a los principales retos que se puedan tener en este ejercicio. Se ha confeccionado una larga lista de inversiones. A continuación, realiza un relato extenso de algunos ejemplos de las diferentes partidas presupuestarias y también hace referencia a las subvenciones nominativas.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, recuerda que en la anterior modificación de noviembre de 2021 su grupo reconocía el buen talante del grupo de gobierno y el acierto de aquellas inversiones, sin embargo, en esta ocasión no pueden decir lo mismo, y deben ser muy críticos con las concejalías afectadas por esta modificación. No conocen los proyectos de las inversiones por lo que no pueden saber si se están inflando los proyectos para después salir diciendo que han ahorrado dinero a todos los ciezasos. El Sr. Verdejo pone algunos ejemplos de ello como el del hotel de la Casa de la Encomienda o el del colector de aguas residuales, entre otros.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, califica de chapuza la propuesta presentada, y se pregunta por los presupuestos municipales que deberían estar ya aprobados. Dice que es un pleno de autobombo y electoralista e incluso han dado una rueda de prensa antes del mismo. Traen ahora propuestas que su grupo municipal presentó hace tiempo. Pone ejemplos sobre algunas partidas de las que duda sobre su viabilidad o se reitera la pregunta de si solo es propaganda electoral.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres, que la intervención del portavoz del grupo municipal Popular está fuera de contexto. A continuación, explica algunas consideraciones respecto a lo dicho por el Sr. Verdejo Sánchez.

Añade que le parece una falta de respeto que el Sr. Egea Ballesteros catalogue de chapuza las inversiones y subvenciones propuestas y pone de ejemplos algunas de ellas como

el apoyo de doscientos mil euros al comercio ciezano, entre otras, cuyas medidas dan buen resultado.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, interviene para decir que esta modificación presupuestaria no recoge las propuestas que su grupo ha traído a Pleno. Añade que esta propuesta esconde la realidad de no haber presentado los presupuestos municipales a tiempo. No obstante, reconoce que la modificación presupuestaria recoge consignaciones presupuestarias necesarias y nombra algunas de ellas. Asimismo, echa en falta otras que su grupo considera igual de necesarias y pone algunos ejemplos. Por todo ello, su grupo se abstendrá.

El Sr. Verdejo Sánchez, reitera lo manifestado en su anterior intervención y refleja otros ejemplos sobre sus dudas en las propuestas que contiene la modificación presupuestaria.

En otro orden de cosas, el Sr. Verdejo Sánchez manifiesta que, según sus cálculos, el Ayuntamiento de Cieza incurrirá en inestabilidad presupuestaria en 2023, lo que implica que gran parte de las inversiones previstas en esta modificación no se podrán ejecutar, o al menos no, en los plazos previstos.

Termina diciendo que cree que esta corporación está hipotecando a las próximas corporaciones.

El Sr. Egea Ballesteros, manifiesta que su grupo va a votar a favor porque hay obras que son importantísimas pero que estarán alerta para que cumplan con esas promesas.

El Sr. Martínez-Real Cáceres, se alegra del cambio de postura del grupo municipal Popular al considerar que son obras necesarias e importantes para nuestro pueblo.

Al Sr. Verdejo Sánchez le responde que no se va a hipotecar a nadie por cuanto que son proyectos planificados y presupuestados.

Acaba diciendo que lo que ha quedado claro es que todos pensamos que las inversiones que se presentan son necesarias para nuestro pueblo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Popular (4 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO III DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. GEN-PRES/2022/86

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

Ratificada la inclusión, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del Alcalde:

“En relación con las subvenciones nominativas del Presupuesto 2022 se eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo III de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, que queda redactada como sigue:

ANEXO III SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA PARA 2021 PRORROGADAS A 2022

BIENESTAR SOCIAL			
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORT
2022 20020 2301A 48901	R3000032G CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Mantenimiento del Centro de atención y promoción al menor “La Casica de Colores”. Atención a menores en situación de vulnerabilidad social.	8.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local, comunicaciones y personal para el desarrollo de su actividad propia en el municipio de Cieza.	26.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G28197564 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	Realización de "Taller de Bordados en Hilo de Oro".	1.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30092811 REFUGIO DE SAN JOSÉ Y SAN ENRIQUE EN CIEZA	Cubrir las necesidades que se plantean de ingresos con carácter de urgencia en residencia de personas mayores y servicios de comedor (comidas y cenas), para personas sin hogar. No se incluye para este ejercicio el albergue de Transeúntes.	47.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30517478 NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	Programa “descubriéndose a sí mismo	10.000,00 €

2022 20020 2310A 48901	G30120422 ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS "TOCAOS DEL ALA"	Programa de atención Social a Personas con discapacidad.	10.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G73156465 ASOCIACIÓN CIEZANA FAMILIARES ENFERMOS ALZEIMER (ACIFAD)	Realización del proyecto de apoyo a familias que tienen a su cargo enfermos de alzheimer y otras demencias neurodegenerativas. Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones.	10.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G73021107 ASOCIACIÓN SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA	Desarrollo del proyecto de intervención psicosocial infanto-juvenil, CLIK", para promoción de la autonomía personal de niños y jóvenes con enfermedad mental.	10.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30033559 ASOC.FAMILAR COMARCAL DE PADRES Y PROTECCTORES DE MINUSVÁLIDOS (ASCOPAS)	Proyecto de fomento del movimiento asociativo para personas con discapacidad	10.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30485106 ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAÏ DE CIEZA	Desarrollo del Proyecto "Ayuda Humanitaria "	1.200,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30350151 ASOC PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESTIMULACIÓN PRECOZ Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO (AEPISMI)	Desarrollo Y mantenimiento de diferentes talleres y actividades para niños con dificultades en aspectos sociales, de relación y lúdicos, que precisan atención complementaria para la mejora de su calidad de vida y el fomento de sus habilidades.	6.000,00 €
2022 20020 2310A 48901	G30052518 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA	Desarrollo de acciones dirigidas a la consecución de la plena integración social y laboral en la Región de Murcia	2.500,00 €
2022 20020 2301A 48901	G73887481 ASOC PIEDRAS VIVAS	Mantenimiento y funcionamiento del local.	5.000,00 €
		TOTAL	146.700,00 €
2022 20020 2310B 48901	R3000032G CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Programa de ayudas de urgente necesidad.	57.000,00 €
		TOTAL	57.000,00 €
CULTURA			

PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2022 30030 3340B 48901	G-30315477 ASOCIACIÓN HERMANDAD DE SAN BARTOLOMÉ PATRÓN DE CIEZA	Actividades culturales todo el año, como ponencias, exposiciones, conciertos, etc gratuitas a Ciezanos y ciezanos.	3.000,00 €
2022 30030 3340B 48901	G30240881 ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE CIEZA	Realización del FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE EN EL SEGURA.	11.000,00 €
		TOTAL	14.000,00 €
FESTEJOS			
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2022 30080 3380F 48901	G28556728 ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	Materia Cultural: actos para la organización Cabalgata de Reyes Magos.	14.000,00 €
		TOTAL	14.000,00 €
MUSEOS			
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2022 30060 3330A 48901	G30147003 VILLA ATALAYA-ATENEO DE LA VILLA DE CIEZA	Colaborar en el mantenimiento del Museo del Esparto y en la promoción y conservación de la cultura espartera en el municipio	4.000,00 €
		TOTAL	4.000,00 €
AGRICULTURA			
PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2022 40010 4190A 48901	G30556864 COORDINADORA ORGANIZACIONES AGRICULTORES GANADEROS DE MURCIA	DE DE Y I.R. Desarrollo de las actividades de formación, difusión y apoyo al sector agrario del municipio de Cieza.	22.500,00 €
		TOTAL	22.500,00 €
TURISMO			

PARTIDA DE GASTOS	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2022 40050 4320A 48901	G30289821 ASOCIACIÓN JUNTA DE HERMANDADES PASIONARIAS DE CIEZA	Mantenimiento de las instalaciones y funcionamiento de la J.H.P., la apertura de la Casa-Museo de la Semana Santa de Cieza, desfiles procesionales y las actividades propuestas por sus 18 Hermandades dentro de la programación de la Semana Santa de Cieza, declarada de Interés Turístico Nacional, así como la divulgación de la misma, mediante conferencias, actividades o publicidad.	63.000,00 €
2022 40050 4320A 48901	G-30315477 ASOCIACIÓN HERMANDAD DE SAN BARTOLOMÉ PATRÓN DE CIEZA	Colaboración todo el año realizando visitas guiadas y teatralizadas por parte de miembros de la Hermandad para dar a conocer nuestro patrimonio: Ermita de San Bartolomé y Conjuratorio; Despoblado Islámico de Siyasa, Museo de Siyasa. Además se intensifica la colaboración, ofreciendo y repartiendo también información turística, en periodos de máxima afluencia de turistas: Floración , Semana Santa, Fiestas del Escudo y Feria .Además, del objetivo que se persigue de declarar las Fiestas Del Escudo Interés Turístico Regional todo siempre, a beneficio de Cieza	2.500,00 €
2022 40050 4320A 48901	G-30315477 ASOCIACIÓN HERMANDAD DE SAN BARTOLOMÉ PATRÓN DE CIEZA	Organización de desfile y recreaciones en Fiestas del Escudo y medio año festero.	12.000,00 €
		TOTAL	77.500,00 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que es necesario actualizar las bases de ejecución y es por ello que se incluye este punto.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, piensa que hay un exceso de subvenciones nominativas aunque para su grupo hay algunas que se lo merecen. Es partidario de usar el sistema de concurrencia competitiva.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, insiste en que no se tiene el presupuesto de 2022, pero no faltan las subvenciones nominativas. Esto es una prueba de que estamos arrancando la campaña electoral.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, plantea algunos errores aritméticos y dice que votarán a favor porque todas las asociaciones que están reflejadas en dichas subvenciones, merecen su respeto.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres, que él no está viendo esos errores que ha planteado el Sr. Egea Ballesteros, que quizás el error resida en la impresión de la tabla de excell. Por lo demás, manifiesta que todas estas subvenciones llevan incluidas su convenio en el que se desarrollan proyectos que benefician a nuestra ciudad.

Replica el Sr. Verdejo Sánchez, que algunas de ellas no han incrementado sus ayudas y que, en cualquier caso, van a apoyar la propuesta.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las diez horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

